

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ		CÓDIGO: GI-FO-09	
			Página 1 de 11	
			FECHA:	04

FECHA	21	05	2026	PROCESO O DEPENDENCIA	DIRECCION REGIONAL AMAZONIA ALFM
TEMA	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; CON SUMINISTRO TOTAL DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA				

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO	Director Regional Amazonia
Abog. JHON FREDY GALINDO BARRERA	P.D Gestión de La Contratación
ADM. PÚB. AMPARO ROJAS GARCIA	Profesional de Defensa Coordinadora del Grupo Gestión Administrativa.
LUZ ANDREA PRADA SAMBONI	Representante legal GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C. S.A.S

CONTENIDO:
CONTENIDO:
1. Presentación de cada uno de los asistentes.
2. Saludo e instalación de la reunión por parte del Director Regional.
Desarrollo
3. Lectura del contrato No.006-019-2026.
4. Aclaración de dudas, estipulaciones, obligaciones y demás condiciones de la aceptación de oferta.
5. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:
1. <u>PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES:</u>
Procede cada uno de los asistentes a presentarse y la calidad en que actúa de acuerdo al acápite de asistentes de la presente acta.
2. <u>SALUDO DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN PARA INICIO DE LA REUNIÓN:</u>
El ordenador del gasto, CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO , Director Regional Amazonia, procede a saludar a todos los asistentes y da por instalada la reunión que tiene por objeto la aclaración de dudas, estipulaciones, obligaciones y demás condiciones del contrato indicado.
Se da inicio a la reunión siendo las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.
Una vez iniciada la reunión con el personal antes indicado, en aras de <u>aclarar estipulaciones, obligaciones y demás condiciones contractuales</u> del contrato antes indicado, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos necesarios para iniciar la ejecución del mismo, procede el Profesional de Defensa de Contratos a poner de presente todas las estipulaciones consignadas en el negocio contractual y demás documentos que lo conforman, así:

PROCESO			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09	
		VERSIÓN No. 03	Página 2 de 11
		FECHA:	04 07 2024
			

3. LECTURA DEL CONTRATO No.006-018-2026

Objeto Del Contrato: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; CON SUMINISTRO TOTAL DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA

1. **Valor del Contrato:** Para el presente contrato, el valor es de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.200.000) IVA y demás impuestos que apliquen el cual se ejecuta conforme a lo siguiente:

CUADRO DE PRECIOS

CAMIONETA TOYOTA HILUX 2,5 DIESEL MODELO 2008 (Incluido Mano de Obra, repuestos, accesorios y partes, a todo costo)						
ITEM	DESCRIPCION	CANTD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SINCRONIZACION DE MOTOR A TODO COSTO INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA UN OPTIMO FUNCIONAMIENTO.	1	unidad	\$ 168.067,23	\$ 31.932,77	\$ 200.000
2	MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	1	unidad	\$ 500.568,91	\$ 95.108,09	\$ 595.677
3	CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS PARA LAS DOS (02) RUEDAS	1	unidad	\$ 378.151,26	\$ 71.848,74	\$ 450.000
4	CAMBIO DE JUEGO TERMINALES DE LA DIRECCION	1	unidad	\$ 378.151,26	\$ 71.848,74	\$ 450.000
5	ALINEACION DE DIRECCION	1	unidad	\$ 79.831,93	\$ 15.168,07	\$ 95.000
6	DESPINCHADA DE LLANTA INCLUIDO DESMONTAJE Y MONTAJE	1	unidad	\$ 21.008,40	\$ 3.991,60	\$ 25.000
7	LAVADA GENERAL DEL VEHICULO INCLUYE CHASIS Y MOTOR, EXTERIOR Y ASPIRADA INTERNA DE LA CABINA. POLICHADA Y DESMANCHADA GENERAL DEL VEHICULO	1	unidad	\$ 118.427,52	\$ 22.501,23	\$ 140.929
8	CAMBIO DE ACEITE MOTOR INCLUYE EL ACEITE 15W-40 DE ALTA VISCOSIDAD, CON ALTA ESTABILIDAD TÉRMICA Y A LA OXIDACIÓN, RESERVAS DE TBN, ESTABILIDAD ANTE EL CIZALLAMIENTO, MEJOR MANEJO DE HOLLÍN, DENSIDAD A 15,6 °C G/ML	1	unidad	\$ 504.201,68	\$ 95.798,32	\$ 600.000
9	CAMBIO DE ACEITE CAJA INCLUYE SUMINISTRO DEL ACEITE	1	unidad	\$ 235.294,12	\$ 44.705,88	\$ 280.000
10	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION INCLUYE SUMINISTRO DEL ACEITE	1	unidad	\$ 126.050,42	\$ 23.949,58	\$ 150.000
11	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	1	unidad	\$ 67.226,89	\$ 12.773,11	\$ 80.000
12	CAMBIO DE FILTRO PRINCIPAL DE COMBUSTIBLE	1	unidad	\$ 67.226,89	\$ 12.773,11	\$ 80.000
13	CAMBIO DE FILTRO PRINCIPAL DE AIRE	1	unidad	\$ 67.226,89	\$ 12.773,11	\$ 80.000
14	CAMBIO CRUCETA TRANSMISION	1	unidad	\$ 151.260,50	\$ 28.739,50	\$ 180.000
15	CAMBIO CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	1	unidad	\$ 210.084,03	\$ 39.915,97	\$ 250.000
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE FORROS PARA LAS SILLAS. DELANTERAS Y TRASERAS	1	unidad	\$ 764.283,40	\$ 145.213,85	\$ 909.497
17	REVISION Y DIAGNOSTICO SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y AMORTIGUACION DELANTERA Y TRASERA (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 336.134,45	\$ 63.865,55	\$ 400.000
18	REVISION Y DIAGNOSTICO SISTEMA DE LA CAJA DE VELOCIDADES (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 336.134,45	\$ 63.865,55	\$ 400.000
19	REVISION Y DIAGNOSTICO SISTEMA DEL SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASERO (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA Y	1	unidad	\$ 336.134,45	\$ 63.865,55	\$ 400.000

PROCESO DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ			CÓDIGO: GI-FO-09		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
				VERSIÓN No. 03			
				FECHA:		04	07

	TODO LO NECESARIO)						
20	RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO	1	JUEGO	\$ 294.117,65	\$ 55.882,35	\$	350.000
21	RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS Y EXTERNOS	1	JUEGO	\$ 462.184,87	\$ 87.815,13	\$	550.000
22	RETENEDOR TRASERO	1	JUEGO	\$ 100.840,34	\$ 19.159,66	\$	120.000
23	RETENEDOR DELANTERO	1	JUEGO	\$ 100.840,34	\$ 19.159,66	\$	120.000
24	CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS INCLUYE REPUESTO	1	JUEGO	\$ 378.151,26	\$ 71.848,74	\$	450.000
25	CAMBIO DE BANDAS TRASERAS INCLUYE REPUESTO	1	JUEGO	\$ 378.151,26	\$ 71.848,74	\$	450.000
26	GRADUACION DE FRENO	1	UNIDAD	\$ 100.840,34	\$ 19.159,66	\$	120.000
27	CAMBIO CRUCETA CAÑA DE DIRECCION INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 294.117,65	\$ 55.882,35	\$	350.000
28	CAMBIO CRUCETA CARDAN INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 55.125,63	\$ 10.473,87	\$	65.599
29	CAMBIOROTULA SUSPENSION INFERIOR INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 331.932,77	\$ 63.067,23	\$	395.000
30	CAMBIOROTULA SUSPENSION SUPERIOR INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 331.932,77	\$ 63.067,23	\$	395.000
31	CAMBIOMUÑECO DE SUSPENSION INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 319.327,73	\$ 60.672,27	\$	380.000
32	CAMBIOSUJE DE BARRA ESTABILIZADORA INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 79.831,93	\$ 15.168,07	\$	95.000
33	CAMBIOTIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 546.218,49	\$ 103.781,51	\$	650.000
34	CAMBIOTIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 546.218,49	\$ 103.781,51	\$	650.000
35	CAMBIOSUJE DE TIJERA SUPERIOR INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 109.243,70	\$ 20.756,30	\$	130.000
36	CAMBIOSUJES DE TIJERA INFERIOR INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 109.243,70	\$ 20.756,30	\$	130.000
37	REVISION Y DIAGNOSTICO DEL AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA REPUESTOS)	1	unidad	\$ 1.260.504,20	\$ 239.495,80	\$	1.500.000
38	RADIADOR AIRE ACONDICIONADO	1	unidad	\$ 630.252,10	\$ 119.747,90	\$	750.000
39	ELECTROVENTILADOR	1	unidad	\$ 378.151,26	\$ 71.848,74	\$	450.000
40	FUSIBLES DE 7.5 AMPERIOS	1	unidad	\$ 1.260,50	\$ 239,50	\$	1.500
41	FUSIBLES DE 5 AMPERIOS	1	unidad	\$ 1.260,50	\$ 239,50	\$	1.500
42	BORNE PARA BATERIA	1	unidad	\$ 16.806,72	\$ 3.193,28	\$	20.000
43	TERMINALES DE 5/16	1	unidad	\$ 1.260,50	\$ 239,50	\$	1.500
44	REVISION Y DIAGNOSTICO TURBO (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA)	1	unidad	\$ 798.319,33	\$ 151.680,67	\$	950.000
45	BOMBILLO 1141 UN FILAMENTO	1	unidad	\$ 23.529,41	\$ 4.470,59	\$	28.000
46	BOMBILLO EXPLORADORA	1	unidad	\$ 29.411,76	\$ 5.588,24	\$	35.000
47	BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	1	unidad	\$ 29.411,76	\$ 5.588,24	\$	35.000
48	FLASHER DE DIRECCIONALES	1	unidad	\$ 63.655,46	\$ 12.094,54	\$	75.750
49	PITO ELECTRICO	1	unidad	\$ 294.117,65	\$ 55.882,35	\$	350.000
50	CAMBIO BORNE PARA BATERIA INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 42.016,81	\$ 7.983,19	\$	50.000
51	CAMBIO DE BATERIA SELLADA (INCLUYE, SUMINISTRO, DESMONTADA Y MONTAJE Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 755.779,41	\$ 143.598,09	\$	899.377
MICROBUS NISSAN URVAN 3,0 DIESEL MODELO 2011 (Incluido Mano de Obra, suministro de repuestos, accesorios y partes, a todo costo)							
1	MONTAJE DE LLANTA	1	unidad	\$ 25.210,08	\$ 4.789,92	\$	30.000
2	BALANCEO DE LLANTA	1	unidad	\$ 25.210,08	\$ 4.789,92	\$	30.000
3	CAMBIO DE ACEITE MOTOR INCLUYE EL ACEITE 15W-40 DE ALTA VISCOSIDAD, CON ALTA ESTABILIDAD TÉRMICA Y A LA OXIDACIÓN, RESERVAS DE TBN, ESTABILIDAD ANTE EL CIZALLAMIENTO, MEJOR MANEJO DE HOLLÍN, DENSIDAD A 15,6 °C G/ML	1	unidad	\$ 378.151,26	\$ 71.848,74	\$	450.000
4	CAMBIO DE ACEITE CAJA INCLUYE SUMINISTRO DEL ACEITE	1	unidad	\$ 126.050,42	\$ 23.949,58	\$	150.000
5	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION INCLUYE SUMINISTRO DEL ACEITE	1	unidad	\$ 151.260,50	\$ 28.739,50	\$	180.000
6	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 67.226,89	\$ 12.773,11	\$	80.000
7	CAMBIO DE FILTRO PRINCIPAL DE COMBUSTIBLE INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 67.226,89	\$ 12.773,11	\$	80.000
8	CAMBIO DE FILTRO SECUNDARIO DE COMBUSTIBLE INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 79.831,93	\$ 15.168,07	\$	95.000
9	CAMBIO DE FILTRO PRINCIPAL DE AIRE INCLUYE FILTRO	1	unidad	\$ 79.831,93	\$ 15.168,07	\$	95.000
10	CAMBIO DE LLANTA INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE	1	unidad	\$ 29.411,76	\$ 5.588,24	\$	35.000
11	CAMBIO JUEGO DE PLUMILLAS PARABRISAS DELANTERO INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 100.840,34	\$ 19.159,66	\$	120.000

PROCESO								
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL								
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ		CÓDIGO: GI-FO-09		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa El cambio cambia el mundo. Con la calidad y la ética.			
			VERSIÓN No. 03				Página 4 de 11	
			FECHA:	04			07	2024

12	SERVICIO DE DIAGNOSTICO CON SCANNER	1	unidad	\$ 67.226,89	\$ 12.773,11	\$ 80.000
13	LAVADA GENERAL DEL VEHICULO INCLUYE CHASIS Y MOTOR, EXTERIOR Y ASPIRADA INTERNA DE LA CABINA. POLICHADA Y DESMANCHADA GENERAL DEL VEHICULO	1	unidad	\$ 201.680,67	\$ 38.319,33	\$ 240.000
14	REVISION Y DIAGNOSTICO SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y AMORTIGUACION DELANTERO Y TRASERO (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA)	1	unidad	\$ 378.151,26	\$ 71.848,74	\$ 450.000
15	REVISION Y DIAGNOSTICO POR CONSUMO DE ACITE INCLUYE ARMADA Y DESARMADA	1	unidad	\$ 1.512.605,04	\$ 287.394,96	\$ 1.800.000
16	CAMBIOAMORTIGUADOR TRASERO INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 546.218,49	\$ 103.781,51	\$ 650.000
17	CAMBIO HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 1.344.537,82	\$ 255.462,18	\$ 1.600.000
18	CAMBIORODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 367.280,25	\$ 69.783,25	\$ 437.063
19	CAMBIORODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS Y EXTERNOS INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 367.280,25	\$ 69.783,25	\$ 437.063
20	CAMBIORETENEDOR TRASERO INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 137.863,45	\$ 26.194,05	\$ 164.057
21	CAMBIORETENEDOR DELANTERO INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 137.863,45	\$ 26.194,05	\$ 164.057
22	CAMBIO JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 367.280,25	\$ 69.783,25	\$ 437.063
23	CAMBIO JUEGO DE BANDAS TRASERAS INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 492.233,19	\$ 93.524,31	\$ 585.757
24	CAMBIO HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 1.008.403,36	\$ 191.596,64	\$ 1.200.000
25	CAMBIO HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 1.008.403,36	\$ 191.596,64	\$ 1.200.000
26	CAMBIO HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 1.008.403,36	\$ 191.596,64	\$ 1.200.000
27	CAMBIO HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 1.008.403,36	\$ 191.596,64	\$ 1.200.000
28	CAMBIOTORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 130.453,78	\$ 24.786,22	\$ 155.240
29	CAMBIO BUJE DE TIJERA SUPERIOR INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 193.996,64	\$ 36.859,36	\$ 230.856
30	CAMBIOBUJES DE TIJERA INFERIOR CAMBIO INCLUYE REPUESTO	1	unidad	\$ 193.996,64	\$ 36.859,36	\$ 230.856
31	CAMBIO BORNE PARA BATERIA INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 43.110,50	\$ 8.191,00	\$ 51.301
32	FUSIBLES DE 30 AMPERIOS	1	unidad	\$ 2.806,72	\$ 533,28	\$ 3.340
33	FUSIBLES DE 25 AMPERIOS	1	unidad	\$ 2.806,72	\$ 533,28	\$ 3.340
34	FUSIBLES DE 20 AMPERIOS	1	unidad	\$ 2.806,72	\$ 533,28	\$ 3.340
35	ACEITE MOTOR* GALON referencia 15W-40 de alta viscosidad, con alta estabilidad térmica y a la oxidación, reservas de TBN, estabilidad ante el cizallamiento, mejor manejo de hollín, Densidad a 15,6 °C g/ml	1	unidad	\$ 182.433,19	\$ 34.662,31	\$ 217.095
36	CAMBIO DE BATERIA SELLADA (INCLUYE, SUMINISTRO, DESMONTADA Y MONTAJE Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 505.143,70	\$ 95.977,30	\$ 601.121
CAMION CHEVROLET FTR TIPO FURGON MODELO 2009 Y 2011 Y 2022 (Incluido Mano de Obra, suministro de repuestos, accesorios y partes, a todo costo)						
1	DESPINCHADA DE LLANTA	1	unidad	\$ 31.743,28	\$ 6.031,22	\$ 37.774
2	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS FRENO DELANTEROS PARA LAS DOS RUEDAS INCLUYE CAMBIO DE JUEGO DE CHUPAS	1	unidad	\$ 1.008.403,36	\$ 191.596,64	\$ 1.200.000
3	REVISION Y MANTENIMIENTO COMPRESOR DE AIRE	1	unidad	\$ 588.235,29	\$ 111.764,71	\$ 700.000
4	CAMBIO EMPAQUETADURA DEL CLOS	1	unidad	\$ 420.168,07	\$ 79.831,93	\$ 500.000
5	CAMBIO CAUCHOS DE CABINA	1	unidad	\$ 340.223,95	\$ 64.642,55	\$ 404.866
6	CAMBIO BUJES MUELLE DELANTERO	1	unidad	\$ 250.691,60	\$ 47.631,40	\$ 298.323
7	MANTENIMIENTO DE LATONERIA Y PINTURA INTERNO DEL FURGON (TAPAR GOTERAS)	1	unidad	\$ 2.352.941,18	\$ 447.058,82	\$ 2.800.000
8	CAMBIO ESPEJO IZQUIERDO INCLUYE ESPEJO	1	unidad	\$ 1.008.403,36	\$ 191.596,64	\$ 1.200.000
9	MANTENIMIENTO ELECTRICO INTERNO DEL FURGON CAMBIO DE CABLEADO AVERIADO Y CAMBIO DE FUSIBLES QUE SE	1	unidad	\$ 1.008.403,36	\$ 191.596,64	\$ 1.200.000

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

**ACTA DE
REUNIÓN, COORDINACIÓN O
COMITÉ**

CÓDIGO: **GI-FO-09**

VERSIÓN No. **03**

Página **5** de
11

FECHA:

04

07

2024



	ENCUENTREN AVERIADOS.						
10	DESTAPE PASADORES	1	unidad	\$ 94.416,39	\$ 17.939,11	\$	112.355
11	ENGRASE GENERAL	1	unidad	\$ 87.904,62	\$ 16.701,88	\$	104.606
12	CAMBIO CRUCETA ESCUALIZACION TRANSMISION	1	unidad	\$ 429.756,72	\$ 81.653,78	\$	511.410
13	CAMBIO RETENEDOR DE LA TRANSMISION	1	unidad	\$ 519.289,50	\$ 98.665,00	\$	617.954
14	CAMBIO DE PASADORES DELANTEROS	1	unidad	\$ 286.504,62	\$ 54.435,88	\$	340.940
15	CAMBIO DE PASADORES TRASEROS	1	unidad	\$ 286.504,62	\$ 54.435,88	\$	340.940
16	CAMBIO DE DOS (2) AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	unidad	\$ 1.075.630,25	\$	\$	1.280.000
17	ALINEACION DE DIRECCION	1	unidad	\$ 100.840,34	\$ 19.159,66	\$	120.000
18	CAMBIO DE ACEITE MOTOR INCLUYE EL ACEITE 15W-40 DE ALTA VISCOSIDAD, CON ALTA ESTABILIDAD TÉRMICA Y A LA OXIDACIÓN, RESERVAS DE TBN, ESTABILIDAD ANTE EL CIZALLAMIENTO, MEJOR MANEJO DE HOLLÍN, DENSIDAD A 15,6 °C G/ML	1	unidad	\$ 797.654,62	\$ 151.554,38	\$	949.209
19	CAMBIO DE ACEITE CAJA INCLUYE SUMINISTRO DEL ACEITE	1	unidad	\$ 341.852,10	\$ 64.951,90	\$	406.804
20	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION INCLUYE SUMINISTRO DEL ACEITE	1	unidad	\$ 398.827,31	\$ 75.777,19	\$	474.604
21	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 161.158,82	\$ 30.620,18	\$	191.779
22	CAMBIO DE FILTRO PRINCIPAL DE COMBUSTIBLE INCLUYE FILTRO	1	unidad	\$ 143.252,10	\$ 27.217,90	\$	170.470
23	CAMBIO DE FILTRO SECUNDARIO DE COMBUSTIBLE INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 143.252,10	\$ 27.217,90	\$	170.470
24	CAMBIO DE FILTRO PRINCIPAL DE AIRE INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 170.112,18	\$ 32.321,32	\$	202.433
25	CAMBIO DE FILTRO SECUNDARIO DE AIRE INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 98.486,13	\$ 18.712,37	\$	117.198
26	CAMBIO JUEGO DE PLUMILLAS PARABRISAS DELANTERO INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 134.299,16	\$ 25.516,84	\$	159.816
27	CAMBIO DE GUAYA COMPLETA (INCLUYE FUNDA) DE ACELERADOR MOTOR	1	unidad	\$ 211.510,50	\$ 40.187,00	\$	251.697
28	LAVADA GENERAL DEL VEHICULO INCLUYE CHASIS, CARROCERIA TIPO FURGON Y MOTOR	1	unidad	\$ 196.971,85	\$ 37.424,65	\$	234.396
29	CAMBIO BOMBILLO LATERALES	1	unidad	\$ 40.696,64	\$ 7.732,36	\$	48.429
30	CAMBIO BOMBILLO INTERNO DEL FURGON	1	unidad	\$ 8.953,36	\$ 1.701,14	\$	10.654
31	CAMBIO BOMBILLO LUZ DIRECCIONAL	1	unidad	\$ 31.743,28	\$ 6.031,22	\$	37.774
32	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PUERTA TRASERA DE LA CARROCERIA TIPO ENROLLABLE EN MADERA: INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DEL SISTEMA DE RIELES Y CAMBIO DE JUEGO COMPLETOS DE TABLAS EN MADERA DE LA BASE DEL PISO Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL MARCO DE LA PUERTA CARROCERIA TIPO FURGON Y TODO LO NECESARIO	1	unidad	\$ 2.857.142,86	\$ 542.857,14	\$	3.400.000
33	MANTENIMIENTO GENERAL DEL PISO DE LA CARROCERIA TIPO FURGON, INCLUYE: LATONERIA Y PINTURA GENERAL, GRATIADA DEL PISO EN LAMINA METALICA ANTIDESLIZANTE Y MARCOS INTERNOS DE LA CARROCERIA EN LAMINA, INCLUYE PINTURA DE LOS (4) RINES Y BOMPER DELANTERO Y TRASERO Y GUARDABARROS TRASEROS Y TODO LO NECESARIO	1	unidad	\$ 4.033.613,45	\$ 766.386,55	\$	4.800.000
34	REVISION Y DIAGNOSTICO SISTEMA DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA, ENGRASE Y SILICONA Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 2.857.142,86	\$ 542.857,14	\$	3.400.000
35	REVISION Y DIAGNOSTICO SISTEMA DEL SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASERO (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 1.176.470,59	\$ 223.529,41	\$	1.400.000
36	REVISION Y DIAGNOSTICO SISTEMA DE LA TRANSMISION (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 1.940.417,23	\$ 368.679,27	\$	2.309.096
37	MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LUCES LATERALES	1	unidad	\$ 429.756,72	\$ 81.653,78	\$	511.410
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPA ELABORADA EN LONA TIPO CAMION, VULCANIZADA MEDIDAS LARGO 8 MTS, ANCHO 3,5 MTS, PARA EL TECHO DE LA CARROCERIA TIPO FURGON.	1	unidad	\$ 2.394.957,98	\$ 455.042,02	\$	2.850.000
39	CAMBIO DE BATERIA SELLADA (INCLUYE, SUMINISTRO, DESMONTADA Y MONTAJE Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 1.017.416,81	\$ 193.309,19	\$	1.210.726
40	LIQUIDO DE FRENOS* CUARTO	1	unidad	\$ 80.579,41	\$ 15.310,09	\$	95.889

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Unión de las Fuerzas Armadas, Armadas y Armadas			
		VERSIÓN No. 03				Página 6 de 11	
		FECHA:	04			07	2024

41	LIQUIDO REFRIGERANTE* GALON	1	unidad	\$ 76.509,66	\$ 14.536,84	\$ 91.046
42	ACEITE MOTOR* GALON referencia 15W-40 de alta viscosidad, con alta estabilidad térmica y a la oxidación, reservas de TBN, estabilidad ante el cizallamiento, mejor manejo de hollín, Densidad a 15,6 °C g/ml	1	unidad	\$ 243.365,97	\$ 46.239,53	\$ 289.605
43	CAMBIO BORNE PARA BATERIA INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 42.436,97	\$ 8.063,03	\$ 50.500
44	ROTACION DE LLANTA	1	unidad	\$ 41.819,33	\$ 7.945,67	\$ 49.765
45	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	1	unidad	\$ 182.657,98	\$ 34.705,02	\$ 217.363
46	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	1	unidad	\$ 174.518,49	\$ 33.158,51	\$ 207.677
47	CAMBIO DE LLANTA	1	unidad	\$ 42.436,97	\$ 8.063,03	\$ 50.500
48	CAMBIO FUSIBLES DE 20 AMPERIOS INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 14.257,98	\$ 2.709,02	\$ 16.967
49	CAMBIO FUSIBLES DE 15 AMPERIOS INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 14.257,98	\$ 2.709,02	\$ 16.967
50	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	1	unidad	\$ 245.134,45	\$ 46.575,55	\$ 291.710
51	CAMBIO DE RESORTES BANDAS INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 168.067,23	\$ 31.932,77	\$ 200.000
52	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 369.244,96	\$ 70.156,54	\$ 439.401
53	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 210.084,03	\$ 39.915,97	\$ 250.000
54	CAMBIO E INSTALACION DE VIGA EN MADERA SEPARADOR ENTRE CHASIS Y CARROCERIA	1	unidad	\$ 2.521.008,40	\$ 478.991,60	\$ 3.000.000
CAMION CHEVROLET FVR TIPO FURGON MODELO 2019 (Incluido Mano de Obra, suministro de repuestos, accesorios y partes, a todo costo)						
1	MONTAJE Y CAMBIO DE LLANTA	1	unidad	\$ 42.016,81	\$ 7.983,19	\$ 50.000
2	DESPINCHADA DE LLANTA INCLUIDO MONTAJE	1	unidad	\$ 31.743,28	\$ 6.031,22	\$ 37.774
3	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS FRENOS DELANTEROS PARA LAS DOS RUEDAS INCLUYE CAMBIO DE JUEGO DE CHUPAS	1	unidad	\$ 1.008.403,36	\$ 191.596,64	\$ 1.200.000
4	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS PARA LAS DOS RUEDAS INCLUYE CAMBIO DE JUEGO DE CHUPAS	1	unidad	\$ 1.008.403,36	\$ 191.596,64	\$ 1.200.000
5	LAVADA GENERAL DEL VEHICULO INCLUYE CHASIS, CARROCERIA TIPO FURGON Y MOTOR	1	unidad	\$ 161.158,82	\$ 30.620,18	\$ 191.779
6	ENGRASE GENERAL	1	unidad	\$ 67.226,89	\$ 12.773,11	\$ 80.000
7	DESTAPE DE PASADORES	1	unidad	\$ 67.226,89	\$ 12.773,11	\$ 80.000
8	CAMBIO DE ACEITE MOTOR INCLUYE EL ACEITE 15W-40 DE ALTA VISCOSIDAD, CON ALTA ESTABILIDAD TÉRMICA Y A LA OXIDACIÓN, RESERVAS DE TBN, ESTABILIDAD ANTE EL CIZALLAMIENTO, MEJOR MANEJO DE HOLLÍN, DENSIDAD A 15,6 °C G/ML	1	unidad	\$ 672.268,91	\$ 127.731,09	\$ 800.000
9	CAMBIO DE ACEITE CAJA INCLUYE SUMINISTRO DEL ACEITE	1	unidad	\$ 341.852,10	\$ 64.951,90	\$ 406.804
10	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION INCLUYE SUMINISTRO DEL ACEITE	1	unidad	\$ 398.827,31	\$ 75.777,19	\$ 474.604
11	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE INCLUYE FILTRO	1	unidad	\$ 161.158,82	\$ 30.620,18	\$ 191.779
12	CAMBIO DE FILTRO PRINCIPAL DE COMBUSTIBLE INCLUYE FILTRO	1	unidad	\$ 117.647,06	\$ 22.352,94	\$ 140.000
13	CAMBIO DE FILTRO SECUNDARIO DE COMBUSTIBLE INCLUYE FILTRO	1	unidad	\$ 109.243,70	\$ 20.756,30	\$ 130.000
14	CAMBIO DE FILTRO PRINCIPAL DE AIRE INCLUYE FILTRO	1	unidad	\$ 159.663,87	\$ 30.336,13	\$ 190.000
15	CAMBIO DE FILTRO SECUNDARIO DE AIRE INCLUYE FILTRO	1	unidad	\$ 98.486,13	\$ 18.712,37	\$ 117.198
16	CAMBIO BOMBILLOS LATERALES INCLUYE BOMBILLO	1	unidad	\$ 40.696,64	\$ 7.732,36	\$ 48.429
17	REVISION Y DIAGNOSTICO SISTEMA DE LA CAJA DE DIRECCION (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 798.319,33	\$ 151.680,67	\$ 950.000
18	CAMBIO DE CORREA DE DISTRIBUCION (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 294.117,65	\$ 55.882,35	\$ 350.000
19	REVISION Y DIAGNOSTICO SISTEMA DEL SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASERO (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 1.344.537,82	\$ 255.462,18	\$ 1.600.000
20	REVISION Y DIAGNOSTICO SISTEMA ELECTRICO (INCLUYE DESARMADA Y ARMADA Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 420.168,07	\$ 79.831,93	\$ 500.000
21	CAMBIO DE BATERIA SELLADA (INCLUYE, SUMINISTRO, DESMONTADA Y MONTAJE Y TODO LO NECESARIO)	1	unidad	\$ 798.319,33	\$ 151.680,67	\$ 950.000
22	MANTENIMIENTO GENERAL DEL PISO DE LA CARROCERIA TIPO FURGON, INCLUYE: LATONERIA Y PINTURA GENERAL, GRATIADA DEL PISO EN LAMINA METALICA ANTIDESLIZANTE Y MARCOS INTERNOS DE LA CARROCERIA EN LAMINA Y TODO LO NECESARIO,	1	unidad	\$ 3.361.344,54	\$ 638.655,46	\$ 4.000.000

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09			
		VERSIÓN No. 03			
		Página 7 de 11			
FECHA:		04	07	2024	

23	CAMBIO FUSIBLES DE 20 AMPERIOS INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 6.722,69	\$ 1.277,31	\$ 8.000
24	CAMBIO FUSIBLES DE 15 AMPERIOS INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 6.722,69	\$ 1.277,31	\$ 8.000
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	1	unidad	\$ 379.236,97	\$ 72.055,03	\$ 451.292
26	CAMBIO DE RESORTES BANDAS INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 316.760,50	\$ 60.184,50	\$ 376.945
27	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 378.151,26	\$ 71.848,74	\$ 450.000
28	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO INCLUYE SUMINISTRO	1	unidad	\$ 294.117,65	\$ 55.882,35	\$ 350.000
VALOR TOTAL						\$ 86.677.005

NOTA: EL GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C. S.A.S AL Régimen Ordinario.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

Plazo de Ejecución:

El objeto contractual se ejecutará hasta el 30 de Noviembre de 2026 el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, incluida la reunión de coordinación para aclarar estipulaciones, obligaciones, entregas y demás condiciones contractuales, o hasta agotar el presupuesto oficial de mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El **CONTRATISTA** realizará la ejecución de las actividades propias del servicio y objeto del contrato de conformidad con lo establecido por la Regional Amazonía, La ejecución de las actividades propias del servicio y objeto a contratar con las obligaciones que se derivan del mismo, se llevarán a cabo previa solicitud del supervisor del contrato de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, en el lugar que a continuación se relaciona:

CIUDAD	DIRECCION
Florencia – Caquetá – Colombia	Establecimiento de comercio GRUPO TECH AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA ubicado en la CL 13 N 16 – 86 en el Barrio la Vega

OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

DEL CONTRATISTA

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos previos del proceso de selección, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales: Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 006-017-2026.

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los Anexos Técnicos, el contratista debe cumplir con las siguientes

PROCESO			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09	
		VERSIÓN No. 03	Página 8 de 11
		FECHA:	04 07 2024
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			

obligaciones:

Generales

- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia.
- Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II y SIIF.
- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

Específicas

- Prestar el servicio con calidad, con el personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto, previa coordinación con el supervisor y no superando el tiempo máximo así:

TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO MAXIMO – DIAS HABILES
PREVENTIVO	1 a 2
CORRECTIVO	1 a 3

- Reparar o sustituir la parte o elemento dañado, por mala manipulación y/o accidentes, por uno nuevo, igual o de superiores características, sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		
		VERSIÓN No. 03		Página 9 de 11
		FECHA:	04	07
				

- c. Solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato de conformidad con el tiempo para la prestación del servicio, contadas a partir de la notificación por parte del supervisor del contrato y/o quien haga sus veces, por cualquier medio de comunicación.
- d. El contratista deberá designar un funcionario quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados, así mismo deberá entregar el vehículo al funcionario designado por el supervisor al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.
- e. El Contratista debe trasladarse dentro de la ciudad de Florencia, al lugar donde se encuentren los vehículos para atender aquellos imprevistos de fallas mecánicas que impidan su movilización, cuando así lo requiera la Entidad, sin costo adicional y de forma prioritaria. Este servicio estará a disposición de la Entidad, las Veinticuatro (24) horas del día, Siete (7) días a la semana.
- f. Los vehículos deberán ser entregados lavados externamente y aspirados por dentro sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento.
- g. Durante la ejecución del contrato el contratista debe permitir que el conductor asignado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia participe en el proceso de mantenimiento preventivo o correctivo con el fin de verificar y garantizar que se realicen las actividades programadas y autorizadas por el supervisor.
- h. El contratista deberá hacer entrega al conductor asignado por la entidad, los repuestos cambiados de forma organizada con acta de entrega, evidencia fotográfica la cual estará firmada por las partes con el aval del supervisor del contrato.
- i. Una vez terminado el mantenimiento de cada vehículo **NO PODRÁN QUEDAR EN ZONAS PÚBLICAS** (andenes y vías), deberán tener una zona de parqueo la cual no afecte el libre desplazamiento.
- j. En caso de presentarse algún cambio en los talleres ofertados durante la ejecución del contrato, deberá ser informado de forma escrita al supervisor del contrato enunciando los motivos del cambio, lo anterior no deberá presentar traumatismo en el servicio de mantenimiento de los vehículos.
- k. El contratista deberá amparar la calidad de los servicios prestados de conformidad con los requerimientos técnicos solicitados, por una garantía mínima de cinco mil (5.000) kilómetros o un término no inferior a (seis 6) meses, lo primero que ocurra contados a partir del recibo a satisfacción del mismo.
- l. El contratista deberá sustituir cualquiera de las partes o elementos que presenten fallas atribuibles a la garantía y se obliga a solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato en un término máximo de 3 días, el cual es contado a partir de la notificación, por cualquier medio de comunicación. En ejercicio de esta garantía, el Contratista deberá asumir todos los costos que se generen por aplicabilidad y/o uso de la misma.
- m. las solicitudes de servicios se realizarán únicamente por medio del supervisor de contrato y/o quien haga sus veces, de acuerdo a su necesidad y al objeto del contrato, estos servicios deberán ser entregados dentro de los términos y tiempos arriba descritos.
- n. **El contratista** no podrá realiza desplazamientos de los vehículos, en caso de ser necesario algún movimiento, éste será coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.
- o. De necesitarse intervención adicional a la autorizada por el supervisor, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno por parte del supervisor el contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo o correctivo.
- p. El contratista deberá prestar el servicio en las instalaciones del establecimiento de comercio acreditado para tal fin y que cuente con el personal, equipos y espacio físico idóneo y necesario, para la respectiva realización de los mantenimientos e instalación de los repuestos y partes.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		
		VERSIÓN No. 03		Página 10 de 11
		FECHA:	04	07
				

- 2. SUPERVISIÓN:** En aplicación del art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo del funcionario designado en la sección 6 "Información Presupuestal" (SECOP II) -asignaciones para el seguimiento del contrato electrónico, y por conducto de éstos, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente contrato y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal y manual de contratación vigentes.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

Forma de Pago

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), proporcional por fracción, correspondiente a los servicios efectivamente realizados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los **treinta (30) días hábiles** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

A cargo del contratista:

- a. Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
- b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores



TÍTULO

**ACTA DE
REUNIÓN, COORDINACIÓN O
COMITÉ**

CÓDIGO: **GI-FO-09**

VERSIÓN No. **03**

Página **11** de
11

FECHA:

04

07

2024



independientes

Acta de liquidación del contrato:

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha del último pago de la presente comunicación de aceptación de oferta.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:

- Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.
- Registro presupuestal.
- Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

ACLARACIÓN DE DUDAS, ESTIPULACIONES, OBLIGACIONES Y DEMÁS CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

El contratista, una vez leído lo anterior y demás condiciones contractuales, manifiesta que tiene claro todas las estipulaciones de la aceptación de oferta.

Firma

Nombre:

CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO
Director Regional Amazonia

Firma

Nombre:

Abog. JHON FREDY GALINDO BARRERA
P.D Gestión de La Contratación

Firma

Nombre:

LUZ ANDREA PRADA SAMBONI
Representante legal
GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C. S.A.S

Nombre:

ADM. PÚB. AMPARO ROJAS GARCIA
Profesional de Defensa Coordinadora del Grupo
Gestión Administrativa.